

FONDO FIJO

DECRETO ALCALDICIO Nº 1931.-

DALCAHUE, 01 de agosto del 2024.-

VISTOS:

Las necesidades del servicio, el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07 de marzo del 2022, donde se deciara electo en el cargo de Alcalde, los artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDÉNESE: Fondo fijo a la Sra. Regina Patricia Soto Nail, RUT. por la cantidad de \$97.360.- (noventa y siete mil trecientos sesenta pesos), los cuales serán utilizados para gastos operacionales. -

CÁRGUESE: Los fondos otorgados a la cuenta de gastos menores 22.12.002.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MANUEL ALVAREZ BARRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S) D A L C A H U E

ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E

AWAG/MAB/RPSN/rsn

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Transparencia.
- -Archivo

UNICIP